



JUZGADO SEXTO DE FAMILIA DE ORALIDAD CIRCUITO JUDICIAL DE CALI

j06fccali@cendoj.ramajudicial.gov.co

Auto de sustanciación

Santiago de Cali, quince (15) de noviembre de dos mil veintitrés (2023)

Revisado el expediente se observa que está pendiente de darle continuación al presente asunto, se advierte que en la audiencia celebrada el 17 de septiembre del 2021 se requirió al apoderado de la parte actora y a la testigo señora Flor Alba Bedoya de Castaño a fin de que de que sea aportado datos tales como los nombres completos y datos de los sobrinos del señor Conrado de Jesús Londoño y el nombre y la dirección del arrendatario del inmueble de propiedad del señor Conrado de Jesús Londoño (Q.E.P.D.), igualmente se le requirió por segunda vez por medio de auto de fecha 23 de noviembre de 2021, no obstante hasta la fecha no se han aportado lo solicitado o pronunciado al respecto, por lo anterior se dispondrá a fijar hora y fecha para la continuación de la audiencia correspondiente.

Por lo anterior, el juzgado;

RESUELVE:

TERCERO. FIJAR la hora de las 9:00 a.m del 16 de ABRIL de 2024, para que tenga lugar la realización de la continuación de la audiencia de que trata el artículo 373 de la Ley 1564 de 2012 dando inicio por la etapa de instrucción, para lo cual se deberán tener en cuenta las recomendaciones consignadas en la providencia del 10 de septiembre de 2021 obrante en el archivo PDF24 del expediente digital que convoco inicialmente a audiencia.

Notifíquese,

JOSE WILLIAM SALAZAR COBO
Juez

Firmado Por:
Jose William Salazar Cobo
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 006
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a2bccb8e20635583b2596cb65db80959b84b9f6112b96c5b354bb9e09c1611df**

Documento generado en 29/11/2023 10:27:14 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>